



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

*Recursos Humanos*

### Edicto

El Ayuntamiento de Benalmádena ha publicado las bases reguladoras para creación de una bolsa de trabajo que permita la cobertura de las vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental de un/a Auxiliar de Recepción para el excelentísimo Ayuntamiento de Benalmádena.

Dichas bases se encuentran en la sede electrónica: Oferta pública de empleo: Convocatorias de personal: <https://sede.benalmadena.es/> y en la página web municipal: <https://www.benalmadena.es>.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles desde el día siguiente a la publicación del anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con las bases selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benalmádena, 2 de diciembre de 2025.

La Concejala Delegada suplente de Personal, Recursos Humanos, Formación y Empleo, Régimen Interior de todas las áreas a excepción de las áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, Yolanda Peña Vera.

**4888/2025**